

## SOLICITUD DE TÍTULOS DE LA E.O.I.

Los alumnos que hayan finalizado sus estudios de nivel básico (A2), nivel intermedio (B1), nivel avanzado (B2) y C1, y deseen solicitar el título correspondiente deberán **rellenar el impreso de solicitud** (pincha [AQUÍ](#) para obtener el impreso) y realizar el pago de la tasa correspondiente a través del modelo 046 de tasas y precios públicos, establecido por la Junta de Castilla y León.

### ¿CÓMO CUMPLIMENTAR EL IMPRESO 046?

1.- Descargar el modelo (pinchar en la foto ->)

2.- Cumplimentar:

a) Declarante (datos personales). (Si es necesario, rellenar con "-" los campos que se dejen vacíos)

b) Datos específicos:

- Fecha
- Provincia: Ávila
- Centro Gestor: Consejería de Educación
- Órgano Gestor: Dirección Provincial de Educación de Ávila.
- Seleccionar "tasa" y pinchar: "Seleccionar tasa/Precio Público". En el desplegable elegir:
  - ↳ Tasa por la expedición de títulos y certificados.... en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.
  - ↳ Abrir desplegables hasta llegar al certificado que se solicita (nivel básico, intermedio, etc.)
- Descripción del servicio solicitado: Describir el idioma y el nivel del título que se solicita.

Una vez rellenados los datos del formulario hay dos opciones:

- 1) "Imprimir cumplimentado": Se genera un PDF. Una vez impreso, en el apartado referente al "Ingreso" será necesario introducir el número de cuenta manualmente.

Entidad bancaria: Bankia

**Nº de cuenta: ES04 2038 7742 3364 0000 1152**

2) "Pago con tarjeta (TPV virtual)": se podrá realizar el PAGO con TARJETA mediante TPV VIRTUAL del Banco Sabadell, permitiéndose el uso de cualquier tarjeta de crédito o débito, con independencia de cuál sea la entidad emisora.

3.- **EFFECTUAR EL PAGO y ENTREGAR ESTE IMPRESO 046 EN LA ESCUELA DE IDIOMAS** junto con:

- Impreso de solicitud (Se puede poner de nuevo el enlace)
- Fotocopia del DNI
- Documentación justificativa de la bonificación o exención de pago (si la hubiera)



**ENTREGAR EN SECRETARÍA DE LA EOI**

(de 9 a 14h)

c/ Sotera Alcántara s/n o enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

05005644@educa.jcyl.es o en

**Tasas vigentes:**

Tasa para nivel básico: 10,70 euros

Tasa para nivel intermedio: 16,05 euros

Tasa para nivel avanzado: 21,45 euros

Tasa para nivel C1: 25,65 euros

Ciclo superior (plan antiguo): 25,30 euros

**EXENCIONES Y BONIFICACIONES DE TASAS**

1.- Están exentos del pago de estas tasas:

- El alumnado miembro de familia numerosa de categoría especial.
- El alumnado que acredite tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- El alumnado que haya sido reconocido como víctima de violencia de género, o víctima de actos de terrorismo.

2.- Gozarán de una bonificación del 50% los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general.

**Servicio de asistencia al usuario 012**